

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****89****ALCORCÓN NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Jana Alejandra García García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 6.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 244/2019, instados por la comunidad de usuarios del aparcamiento de la avda. Alcalde José Aranda, número 30, de Alcorcón, contra don Ángel Vega Portillo, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado, eh fecha 2 de septiembre de 2020, sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por la comunidad de usuarios del aparcamiento sito en la avda. Alcalde José Aranda, número 30, de Alcorcón, frente a don Ángel Vela Portillo y debo condenar y condeno a la parte demandada al abono a la actora de la suma de 1.653,08, más el interés letal de tal suma desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas procesales.

La presente resolución es firme.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Ángel Vega Portillo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la L. E. C. se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcorcón, a 2 de septiembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/2.835/21)

